

**ARGENTINA ANUNCIA EL CALCULO DEL EXCEDENTE DISPONIBLE DE PBI
EN RELACIÓN CON LOS PAGOS POR LAS UNIDADES LIGADAS AL PBI
EMITIDAS EN EL CANJE DE DEUDA DE JUNIO DE 2005**

BUENOS AIRES: La República Argentina (la “República”) en el día de la fecha anuncia el cálculo del monto total a pagar del segundo cupón correspondiente a cada una de las 5 series de las Unidades Ligadas al PBI (“GDP Linked Securities”) que fueran emitidas en 2005 en el canje global de deuda. El mismo se efectuará de la siguiente forma:

Instrumento	ISIN	Valor Nocional	Monto Total a Abonar del Segundo Cupón	Monto por Cada 1 de Valor Nocional
Unidad Ligada al PBI en USD con Ley de NY	US040114GM64	U.S.\$14.386.423.012	U.S.\$189.644.705,43	0,0131822
Unidad Ligada al PBI en USD con Ley Argentina	ARARGE03E154	U.S.\$2.905.015.451	U.S.\$38.294.494,68	0,0131822
Unidad Ligada la PBI en Euro con Ley Inglesa	XS0209139244	€ 11.807.860.131	€ 149.030.545,07	0,0126213
Unidad Ligada al PBI en Pesos con Ley Argentina	ARARGE03E147	\$ 82.547.737.227	\$ 1.141.932.377,70	0,0138336
Unidad Ligada al PBI en Yenes con Ley Japonesa	ARARGE03E675	¥38.368.642.000	¥558.674.285,57	0,0145607

Los montos de pagos toman como base de cálculo al año 2006 como año de referencia y al 1º de noviembre de 2007 como día de cálculo. Esta información también se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Economía y Producción en: <http://www.mecon.gov.ar>.